PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas. Año XVI. de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

Señor de la villa de [illegible] del consejo y
contaduria mayor de su mag. y veedor general
de todas las galeras y armada corregidor
y justicia mayor de las ciudades de murcia
lorca y cartagena digo que por quanto
al tiempo que su mag. se sirbio de dar el
dho corregimiento nombre por su alcalde
mayor de la ciud de lorca al licendo don
~~alonso moreno selima~~ antonio [illegible]
[illegible] que murio antes de tomar posesion
de dicho oficio y [illegible] que
lo [illegible] nombrar otro
[illegible] la administra
cion de justicia y despacho de los negocios
tocantes al servicio de su mag. dio comi
sion de teniente al licendo don alonso moreno
selima que con [illegible] ejerce
en dicho oficio = y por que conviene al ser
vicio de su mag. nombrar otro de edad
y persona [illegible] que lo sirba
y teniendo como tengo entera
satisfacion de la persona [illegible] ser
y letras del licendo don andres flores
de [illegible] ayudante mayor y familiar
del santo oficio de la inquisicion [illegible]
[illegible] mayor que fue en el gobierno de
[illegible]
[illegible] de la ciud de zamora [illegible]
[illegible] le nombro y nombro en la
[illegible] del dho oficio y le dio poder
y facultad como le tiene de su mag. para
que lo [illegible] en todo lo a ello